

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 6 de abril de 1812.



**ORDEN DE LA PLAZA**—Gefe de dia : el coronel D. José María de Lila, sargento mayor agregado al regimiento de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Voluntarios. Teatro : Voluntarios—La Regencia de las Españas encarga á los capitanes generales de exércitos y provincias que prevengan á los oficiales y soldados la exácta observancia de las instrucciones relativas á rentas reales, baxo las penas mas severas , prestando el auxilio correspondiente á los dependientes de rentas , sin entrometerse de modo alguno en sus funciones—Hoi se celebrará consejo de Guerra en la iglesia Extramuros de S. José , contra el cazador del 1.<sup>er</sup> batallon , D. José Rendon, y cómplices, por indicios de infidencia, asistiendo como vocales dos oficiales de tropa veterana , dos de la real Armada, y dos de Cazadores , presidiendo el comandante general de la linea exterior, D. Joaquin Virues.

## IMPRESOS.

*Diario mercantil del 5.*— El hombre es por su naturaleza amante de la gloria, y este amor lleva al heroismo. Mas el héroe verdadero es virtuoso, y ninguno merecerá este nombre si huella la justicia.— El incansable poeta Don P. J., que está de turno, lanza una que llama epigrama contra el Redactor General.

*Conciso del 5.*— Un oficial veraz, prisionero de los tigres franceses en Valencia, escribe refiriendo las fatigas de nuestros desgraciados compatriotas en su conduccion á Francia. A todo el que se rendia al cansancio fusilaban bárbaramente, llegando al punto de verificarlo con cuatrocientos en solas las tres leguas desde Barracas á Zarrion; fiereza inaudita, y que merece la atencion del gobierno.

## NOTICIAS.

*Londres 4 de marzo*— Segun los estados que se han presentado á la Cámara de los Comunes, los exércitos ingleses constan en la actualidad de 370.434 hombres, y la milicia incorporada de 93213. La milicia local no se incluye en este número.

(The Day.)

*Gibraltar 28 de marzo*— El general Marrantin, gobernador de la provincia de Málaga, ha dirigido con fecha del 6 una circular á las justicias de los pueblos de su distrito, previniendo le remitan una relacion de todos los parientes de los individuos que hayan tomado las armas para seguir al general Ballesteros, contra el que vomita mil injurias, prorumpiendo en furiosas amenazas. Asimismo ordena se le presenten los curas de los mismos pueblos— Esta impo-

tente cólera, que tanto honor hace al general Ballesteros, no ha estorbado que siga la juventud abandonando sus casas en busca de aquel caudillo.

(Gibraltar-Chronicle.)

*Lisboa 25 de marzo.*— Ayer llegó paquete ingles con periódicos hasta 10 del corriente. Segun estos, los franceses despues de su entrada en la Pomerania sueca, en número de 200 hombres, substituyeron su bandera á la sueca, y se apoderaron de los caudales públicos: dicese que en vista de esto iba á declararse la Suecia contra la Francia, y que enviaba á Rusia plenipotenciarios para hacer un tratado de alianza. Las cartas de Petersburgo afirman que el alistamiento de 1500 hombres, que se mandò algun tiempo ha, va á llevarse á efecto. Continúa la salida de tropas de Francia para el Norte; y aun corria la voz de que Buonaparte se disponia á marchar, y hallarse ya Nei en Varsovia— En Inglaterra se habian embarcado para Portugal destacamentos de los regimientos 3, 4, 9, 36, 45, 71, 74, 77 y 83— Las noticias de los Estados-Unidos alcanzan al 12 de febrero; en cuya fecha ya no se hablaba de guerra contra la Gran-Bretaña: no se dió pase cuando se leyó por tercera vez el bill para el armamento de las milicias, y decíase que se restableceria con algunas modificaciones el tratado de paz ajustado en 1806, que entonces no fue ratificado por el presidente Jefferson. *Idem 28*— El 13 permanecia Marmont en Salamanca, amenazando á Ciudad-Ro-

drigo. El 23 llegó à Oporto el general Castaños, que fue recibido con extraordinario aplauso. (*Gac. de Lisboa.*)

*Puebla de Sanabria 17 de marzo.*—El coronel Manso, comandante de los Cazadores de Castilla, ha sorprendido en Villafer, cerca de Sahagun, 200 dragones enemigos, haciéndolos prisioneros con sus caballos. La division del general Souham ha llegado á Benavente con el fin de sostener á Bonnet, que piensa penetrar de nuevo en Asturias. Una division portuguesa de 5800 infantes y 500 caballos tiene orden de cubrir esta línea, adelantándose luego que se rinda Badajoz. (*Cart. part.*)

*Yéves 1.º de abril.*—Escriben de S. Felices de los Gallegos, el 23 del pasado, que los franceses habian evacuado á Ledesma, retirándose á Salamanca, de donde han salido 30 para la Sierra de Francia. —Ayer á las 10 de la mañana se empezó á batir en brecha el baluarte de la Trinidad en Badajoz, su cortina y el flanco del de Santa Maria: dos baterias de á 12 piezas de á 24 hacian un fuego terrible, y con mucho efecto. Creemos quede hoy la brecha abierta y practicable; lord Wellington se propone estar dentro de la plaza el 8.—Hace tres dias que no cesan de entrar tropas portuguesas, que salen en seguida para Zafra. Dicese que el general Graham ha avanzado hasta Cantillana. (*Cart. part.*)

#### PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 5.—Desde las 12 de ayer á las de hoy.

Los enemigos trabajan en un parapeto nuevo inmediato al de la batería de la Cabezuela; y á la izquierda de la venta de Santo Domingo, en una casa, construyen otro parapeto ó batería.—

Puntales ha hecho fuego á los trabajadores de Fort-Luis; y la batería de morteros y la Sierpe á la Cabezuela.—Han sido de poca consideracion los tránsitos.—Están fondeados frente á la villa de Rota 2 bergantines de guerra ingleses.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 5. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Mallorca gol. esp. la Isabel, con ganado: de id. tart. esp. la Fortuna, con ganado: de Algeciras la obusera núm. 48, con pliegos y correspondencia pública: de Ayamonte mist. esp. La Virgen de la Soledad con correspondencia: DICE SU PATRON QUE LOS INGLESES HABIAN HECHO 600 PRISIONEROS FRANCESES, Y QUE SE LO HABIAN DICHO EN LA BARRA DE HUELVA: de Huelva tart. id. Santa Rosa, con chacina: de Algeciras mist. esp. el Carmen, con vacas: de id. bea. Santo Cristo del Grao con vacas: de Villanueva f. esp. S. Antonio, con aguardiente: de id. f. esp. S. Francisco, con papel.

Salida de buques desde el dia 29 de marzo último hasta el 4 del corriente ambos inclusive.—Ing. 1 nav. de grra. 2 b. id. 1 canonera id. 1 fr. transp. 1 bomb. 1 gol. y bal.—Port. 1 f. de grra.—Marroq. 1 b. y 1 tart.—Arg. 2 gol. y 1 bomb.—Amer. 2 fr. y 3 b.—Esp. 4 fr. 4 b. 6 f. de grra. 1 gol. id. 1 gol. 1 gol. 3 bcas. 6 mist. 2 cach. y 46 emb. men.

#### Artículo comunicado.

Mui Señor mio — Los ordenanceros Comandante y Mayor del batallon de Artilleros Gallegos de esta plaza se proponian contestar al artículo inserto en el Redactor num. 264, llevados del pundonor que les inspira su buen proceder; pero yo que soi amigo de ámbos, y he leído con alguna mas frescura dicho artículo, he conseguido, á costa de mucha porfia, que me dexen este encargo, persuadiéndolos á que ménos agravia á los expresados gefes que á cualquier otro individuo de la sociedad.

Yo no sé si V. conocerá bien á fondo el carácter de Don J.... B..... C...., teniente ayudante del enunciado batallon, y autor del citado artículo. Si en efecto es así, habrá notado que su papel lo escribió en uno de los tristes momentos de su efervescencia genial, en cuyo caso se pone intratable, è incapaz de formar concepto. Si por ventura no lo conociese V. como yo, no habrá sin embargo dexado de comprehender su delirio filosófico, al notar el orden inconexo de la invectiva que se propone. Seguramente apostaría V. á que no es tan filósofo C.... como supone al autor del reglamento de Voluntarios Distinguidos; porque no advinaria en virtud de qué lógica pueda sacar las consecuencias que deduce aquel Señor anti-ordenancero.

Se propone desacreditar, mojar, è insultar á los expresados dos gefes, y en substancia lo hace de este modo: El reglamento de Voluntarios Distinguidos de Cádiz es preferible á la ordenanza militar que se observa para con los Gallegos. Los oficiales, sargentos, y voluntarios sufren vexaciones porque se observa en ellos la ordenanza. Los voluntarios Gallegos no tienen Don en listas como los Distinguidos. A aquellos se les obliga á asistir á los trabajos de Maestranza además de cubrir los puestos militares de la guarnicion. Se les castigan sus faltas con prevencion y recargo de guardias; y por ultimo, en el cuerpo de Voluntarios Gallegos se arresta hasta los capitanes. Luego el Comandante y Mayor son dos tiranos opresores del batallon.

Lea V. por Dios con cuidado el papel de C.... á ver si le saca otro sentido; á ver si encuentra los antecedentes que deben formar, no las quejas; sino las desvergüenzas que destaca desapiadadamente contra su Comandante y Mayor; porque yo aseguro á V. que no veo las premisas de su consecuencia, aunque confieso humildemente que ni soi militar como el Señor C...., ni puedo llegar jamas á sus grados de filosofia.

Si el citado papel no tuviese otro objeto que el desacreditar para con el público, á aquellos dos gefes, se me haria tan despreciable como debe hacerse á ellos; pero como está lleno de seducción halagüena para con los individuos de aquel batallon; como supone un espíritu de subversion punible; y como por otro sentido ofende á una parte de nuestra legislación española, cual es el código ordenanza militar, no es regular que, al ménos cuando no se ocurra al gobierno para que reprima una intención dañada que puede atraer muchos males, dexé de contestarse á unas proposiciones que han podido causar impresion en la dócil inteligencia de los individuos de un cuerpo armado, á quienes sin duda les alhaga la ficcion con que C.... los lisonjea.

Yo prescindo del mérito del reglamento de Voluntarios Distinguidos, y el de su autor; porque de buena fe confieso no he visto el uno, ni conozco el otro. Ignoro quienes lo han impugnado; pero entiendo que el picon que se propone hacer C...., es á la milicia en general, y acaso á la nacion, que sostiene una legislación militar que le parece jus-

ta, y à C. . . . . el Alcoran. A aquella, y à la representacion de esta corresponde el desagravio; pero de cualquier modo que sea, es evidente que los Artilleros Gallegos tienen su reglamento aprobado por la superioridad, cuya observancia se ha cometido à los gefes del batallon; de que se deduce, que si en efecto pueden sufrir algun agravio aquellos, nacerà de que no confiaron su formacion à una persona tan pràctica como C. . . . ., en el método y forma con que debe tratarse à sus paisanos: de aqui, el que haya ordenanza, que haya castigos de prevencion, y recargo por faltas à las guardias y ejercicios: que los Artilleros Gallegos no tengan Don en las listas como los Distinguidos: que las contribuciones sean peculiares à los Voluntarios y no à los gefes: que el trabajo de aquellos se extienda hasta à los de la Maestranza, y los demas efectos ordenanzales de que se queja el Señor C. . . . ., y que injustamente atribuye al Comandante y Mayor.

Si el autor del papel que V. insertó en su Redactor se propuso desacreditar à sus dos gefes; ¿por qué no se contraxo à hechos que manifestasen el despotismo con que procedian? pues la citacion paga de vexaciones, prevencion, castillo, y recargo, no dice mas, sino que los Voluntarios Gallegos, como individuos del batallon, son castigados en sus faltas con arreglo à la lei que rige para con ellos.

Desde que los hombres se establecieron en sociedad, ó lo que es lo mismo, desde que constituyeron familias, y necesitaron formar cuerpo para sostener sus derechos ó sus intereses, hubo en cada época una compensacion del mérito, y pena del delito, con arreglo al sistema y leyes que la gobernaban; de suerte, que segun se propone C. . . . . deberian ser los Artilleros Gallegos los únicos hombres à quienes no se reprimiese en sus desenfrenos y desórdenes. Si esto no es anti-político, anti-militar, y anti-social, V. créalo lo distinguirá con su discernimiento. Bástame decir, que si en el modo hai algun error, que no lo supongo, no será un defecto de los gefes del batallon, sino de la lei que están precisados à hacer observar. No dice en su papel C. . . . . que se haya castigado à alguno sin delito, sino que el modo con que se executa no es análogo con el sistema que él sin duda se habrá propuesto, ó con el que hubiera dirigido al batallon, si por desgracia hubiese estado à su cuidado.

Aun en la pintura que hace del grave castigo impuesto à un capitán del mismo cuerpo, supone un delito, sin dar mas razon del agravio que deduce, que el calor de su fantasia ocupada con el latigazo que ha tenido que sufrir de su enemigo el Mayor. Es verdad que toca muy de ligero la falta del capitán, y es sin duda para que no se comprenda la gravedad de su trascendencia. Yo la pondré de manifiesto al público, para que se vea si el castigo estuvo bien impuesto.

Se destinan diariamente veinte hombres al trabajo de Maestranza: de ellos se espera, por exemplo, que en una mañana en la que se hallan listos los barcos, los carros y demas necesario para hacer conducir pólvora ú otra clase de municiones à una plaza sitiada, concurra à la Maestranza, para facilitar el acarreo. Faltan en efecto, y se pierde la ocasion del embarque, la de la marea, acaso la del tiempo favorable, y por consecuencia el socorro de la plaza. Pregunto: ¿un gefe de una compañía que está en el caso de ser autor de esta falta por su resistencia continuada, en una, dos y tres veces à hacer asistir à los individuos que le señalan à dicho trabajo; es reo que merezca arrestarse en un

castillo, ó no? No lo pregunto al Señor C. . . . ., sino al público que ha leído este papel, y que lee esta contestacion.

¿El ayudante mayor de un batallon que en acto de servicio resiste repetidas veces el cumplimiento de las órdenes de su gefe, sobre el método de formacion ú otro objeto, y se empeña à todas luces en seguir su capricho sin ceder al espíritu de regularidad, cuando no sea al de subordinacion, es digno de un arresto en su casa? pues este es el delito del Señor C. . . . . Si hubiera tenido iguales datos para extender su invectiva, no se hubiera expuesto à las reconvencciones que debe hacerle hasta el hombre mas ignorante.

Lo que seguramente me sorprende, es el don de hacer pinturas patéticas de C. . . . .; ¿Qué elegante está el período de la pia Astrea y de la desigual Belona! ¿Qué enérgico el de Paris reuelta en tiempo de Robespierre! No puede darse mas exácta idea de su batallon, à no ser que fuese la que prestaría Cádiz, si en cada cuerpo de su guarnicion hubiese un gefe con bastante influxo en él, y de las mismas ideas de C. . . . .; ¿Qué cuadro tan lastimoso el de la familia del capitán arrestado! ¿Qué desolacion tan bien pintada! pero que sin fruto, respecto à que no ha llegado el caso que el capitán fuese al castillo; y por último, qué prevencion de tanto mérito para los gefes militares que vean la invectiva, fuerte, é instructiva que promete el Señor C. . . . . en otrosi, à no ser que el gobierno le quite este trabajo, para que no vuelva à escribir papeles subversivos y escandalosos.

En nada desmerecen los Artilleros Gallegos para con el concepto público porque no tengan Don en sus listas; porque ni S. M. los condecoró con esa distincion al crearlos, ni se puede negar que para que habiesen dexado de tenerlo los Voluntarios, hubiera sido menester privarlos de esta prerogativa que tenían desde sus casas, sino todos, el mayor número, que es el que constituye el cuerpo. Sin Don les agradece la patria el servicio que executan; y si se siente revestido de algun excesivo rigor en el modo con que se les hace servir, créame de buena fe, que ni tienen en ello culpa el Comandante y Mayor de su cuerpo, ni es el conducto oportuno C. . . . . para solicitar reforma de lo que les perjudique.

Sírvase V. insertar esta contestacion en su periódico, dispensando órdenes à su S.S.Q.S.M.B.— G. de C. — Cádiz 15 de marzo de 1812.

#### Artículo comunicado.

Señor Redactor general: Nada tiene de extraño que publique V. en su periódico los rumores que circulan en la ciudad, cuando ruedan sobre materias indiferentes, y de que ningun perjuicio puede derivarse al público ni à los particulares; pero que, à fuer de periodista, tenga V. el derecho de estampar especies supuestas, y propagadas por la ignorancia ó la malignidad, es cosa que no admite disculpa. De esta clase es la noticia contenida en su temible artículo de Calle Ancha, inserto en el Redactor de 1.º del corriente. Dice así: „El Nuncio de S. S. ha solicitado en persona del Señor obispo de Arequipa que firmase una representacion dirigida à restablecer la Inquisicion, à lo que se negó este respetable prelado.“ Al leer estas palabras, ni se puede expresar la multitud de ideas que se agolpan à la imaginacion; ni determinar con exactitud à quien es mas injurioso el citado artículo: is al Señor Nuncio, considerado como un particular; si à su carácter público; ó si à la digna nacion,

en cuya corte reside. ¿Cómo pudo haber en hombres sensatos llegar à imaginar que un sugeto tan distinguido por su juicio y conocimientos, no contento con creer útil un tribunal tan defectuoso, se declarase fautor y promovedor de su restablecimiento; llevando su extraviado celo hasta tal punto, que anduviese visitando en persona y mendigando firmas, como si se tratase de una empresa santa, ó de mover contra infieles una cuarta Cruzada? Nunca creyera tal ligereza en V. Señor Redactor; ni que llegase à sospechar por un momento que una persona como el Señor Nuncio, tan versado en la historia eclesiástica como en la profana, tan instruido en materias de religion como en ciencias políticas, saliese à la palestra como defensor de un tribunal, tan opuesto al espíritu de mansedumbre de la iglesia como à la sana política de las naciones; de un tribunal, manchado con la sangre de tantas víctimas, asesinadas las mas de ellas por delitos, que ni han existido, ni podido existir; de un tribunal contra el que se ha declarado tan resueltamente la razon universal; que ha sido abolido por todas las naciones, sin exceptuar una; y que hasta en España, sujeta àntes al mas cruel despotismo, habia quedado reducido à casi una total impotencia de hacer mal, à pesar de conservar sus leyes atroces, y su bárbara planta de enjuiciar: habiendo bastado el primer rayo de libertad, de que gozamos, para que viniese à tierra, por su propia flaqueza, este edificio informe, minado anteriormente por la opinion pública. Sí, Señor: ha sido una ligereza, Señor Redactor, el dar crédito à una especie tan inverosímil: sabe mui bien el Señor Nuncio que promover el restablecimiento de la Inquisicion es prestar armas à los incrédulos, que nada anhelan tanto como confundir los abusos con la esencia misma de nuestra santa religion; hacer creer, para hacerla odiosa, que favorece à la supersticion y al fanatismo; y que, falta de apoyo, tiene que recurrir à la violencia, à las hogueras y calabozos para sostenerse. ¡Calumnias atroces, desmentidas con la pureza de la máximas cristianas, con la historia de los primeros siglos de la iglesia, y con la sublime moral del evangelio; pero calumnias que favorecen, contra su designio, los que creen defender la religion de Jesucristo, cuando delienden el tribunal que mas se opone à sus preceptos! Sabe mui bien el Señor Nuncio, que en el mero hecho de promover el restablecimiento de la Inquisicion, daría lugar à que el déspota de la Francia, que no contento con usurpar el dominio temporal al Sumo Pontífice intenta atacar de mil maneras los sagrados derechos de la cabeza visible de la iglesia, dixese con sacrilega satisfaccion à los pueblos: „Ved si es cierto que ese poder, que intento abatir, se opone à la justa libertad y felicidad de las naciones; sus enviados se convierten en agentes de la tirania; no tratan sino de encender las ya apagadas hogueras, y de reproducir en este siglo de ilustracion los horrores y escàndalos de los tiempos medios.“ Pero no gozará el tirano esta indigna complacencia. El virtuoso y perseguido Pio VII jamas podrá proteger un tribunal de crueldad y persecucion; ni el digno prelado de quien se trata, suponerle intenciones tan contrarias à su piedad y sabiduria. ¿Y qué apoyo nos dice V., Señor Redactor, que iba à buscar el Nuncio de Su Santidad? El de los obispos. ¡Es decir el de los pastores de los fieles, guardianes natos de la fe, que recibieron este encargo de la misma boca del Salvador, y que han visto usurpado este precioso cuidado por un tribunal tan monstruoso, que baxo el aspecto de reunir las facultades espiritual y

temporal, no ha hecho sino abusar de entrambas, y desacreditarlas juntamente! No cabe este delirio en la sencillez é ilustracion del Señor Nuncio; pero se hace aun mucho mas inverosímil semejante idea, si se reflexiona que està revestido de un carácter diplomático, y que seria faltar à las obligaciones que este le impone, mezclarse en asuntos meramente domésticos, y extraños de su mision; entrometerse à defender un establecimiento, que aunque trate de causas de fe, es meramente político, como que ha recibido su existencia, sus formas, y su facultad de castigar con penas corporales de la autoridad civil; últimamente, promover una discusion, cuyo único fruto seria acalorar los ànimos, dividir la opinion, enconar los partidos, y facilitar al usurpador el infame triunfo, que solo nuestra discordia puede proporcionarle.

Debo repetir à V., Señor Redactor, que el Señor Nuncio preveerá sin duda estas fatales consecuencias, y otras muchas que omito, ó à que quizá no alcance mi penetracion. Debo repetirle con franqueza, que el Señor Nuncio estará mui persuadido de que seria el mayor insulto à la noble nacion española, que tanto estima su libertad, y que la ha afianzado de un modo permanente en la Constitucion que acaba de sancionarse, mover un partido para restablecer un tribunal despótico y arbitrario, enemigo de la propagacion de las luces, opuesto à todas las reformas practicadas, y tan irreconciliable con la libertad, que si llegara à restablecerse se acababa la seguridad individual, vacilaba la libertad política, y la Constitucion seria tan inútil para la felicidad real de los españoles, como una hermosa pintura, ó un libro de excelentes máximas.

Perdone V., Señor Redactor, si me he tomado la libertad de censurarle su artículo, movido del deseo de que no se extravie la opinion pública, ni padezca la de un sugeto tan recomendable por todos títulos, y à quien se ha supuesto un designio, del que probablemente està mui lejano. Quédese para la soñadora *Madre Rosa* decir que Su Santidad anhelaba el restablecimiento de la Inquisicion; quédese para los *Censores y Filósofos rancios*, esgrimir en su defensa las enmohecidas armas, temibles en los antiguos tiempos de ignorancia; y que ahora solo sirven para demostrar que la nacion española salió para siempre de la estupidez y la servidumbre.

Queda de V. su afecto servidor Q. S. M. B. — *Justo Veraz.*

#### CALLE ANCHA.

*Crece el hambre en Andalucía, y alcanza ya à las tropas francesas: muchas mozos de Xerez y su campiña abandonan sus hogares en busca del general Ballesteros—Parece que la salida de Soult de Sevilla se verificó el 1.º del corriente: el 30 del pasado aun estaba en aquella ciudad, cuyo puente de barcas se cortaba.—El día 3 se hallaba el general Ballesteros en las Poblaciones de los Prados del Rei—Escriben de Villa-real que el conde de Penne marchaba ácia Sevilla, evacuada ya por los franceses.*

#### TEATRO.

*Cristoval Colon*, (comedia en 3 actos.)= *Un duo*, (por la Sra. Morales y el Sr. Segura)= *Las voleras* (por las Sras. Valdes y Martinez y el Sr. Garcia Franco.)= *El burlador burlado*, (sainete.)= A las 8.